



La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga el presente

Diploma

al señor

Dr. Gabino Fraga

quien, por su relevante labor académica, fue designado por el

R. Consejo Universitario

Profesor Emérito

de la Facultad de Derecho el 30 de Agosto de 1966.

En justo reconocimiento a su esforzada y leal colaboración.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Ciudad Universitaria, a 15 de Mayo de 1973.

El Secretario General

Sergio Domínguez Bargas
Lic. Sergio Domínguez Bargas

El Rector

Felipe
Dr. Guillermo Soberón



RECTORIA

Cd. Universitaria, D. F.,
a 24 de julio de 1973.

Sr. Dr. Gabino Fraga,
Profesor Emérito de la Facultad de Derecho.
P r e s e n t e .

Distinguido Profesor Fraga:

El día 15 de mayo en la ceremonia del Día del Maestro la Universidad Nacional Autónoma de México otorgó a usted el diploma correspondiente en reconocimiento a sus méritos académicos. Desafortunadamente por causas ajenas a nuestra voluntad el texto del citado diploma no estaba correcto. Me permito, ahora, enviarle el diploma corregido esperando su comprensión por el retraso que hemos tenido.

Quiero aprovechar la oportunidad para reiterarle a nombre de nuestra Institución, el reconocimiento a los valiosos servicios y a la entrega que usted ha tenido al frente de sus tareas académicas.

Reciba un cordial saludo y las seguridades de mi consideración distinguida.

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
RECTOR

Universidad Nacional de México

Nim. 144

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA



El suscrito Secretario de la Escuela Nacional de Jurisprudencia hace constar que el Sr. **Gabino Fraga** cuyo retrato aparece al margen de la presente identificación, es **alumno** de esta Escuela.

Vo. Bo.
El Director

El Secretario,

Manuel Mateo
Allegación
Alberto Alayón

El ~~Ex~~ C. José Antonio Muñoz

SECRETARIO DE LA ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA,

CERTIFICA: que de los libros de actas de exámenes que existen en el archivo de esta Secretaría, aparece que el alumno ~~_____~~ fue examinado y aprobado en las materias siguientes:

Fecha	Materias	Calificación	Fecha Libro No.
Dic. 3 de 1916.	Legislación Judicial.	---	87. 10.
" 14 " "	Legislación Judicial.	---	87. 10.
" 14 " "	Legislación Judicial.	---	87. 10.
Dic. 4 de 1917.	Legislación Judicial.	---	88. 11.
Dic. 10 de 1917.	Legislación Judicial.	---	88. 11.



Intelectual y Moral de los alumnos de esta Escuela Nacional de Jurisprudencia, así como de los alumnos que ingresaron a la Escuela de Jurisprudencia.

El presente certificado se extiende en el presente en México a los días _____ de enero de 1917.

V. B.
El Director.

El Director

Secretario.

José Antonio Muñoz

Universidad Nacional de México.

Escuela de Jurisprudencia.

En el exámen de *Derecho Administrativo* que sustentó hoy
en esta Escuela el alumno D. *Gabino Frago*
obtuvo la calificación de *—* resultando: *aprobado*

México, a *15* de *diciembre* de *1919*

El Secretario del Jurado,

A. Irujano